

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0235/02

### **RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Dirigirse al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires reiterando la solicitud de este Cuerpo, tendiente a lograr las medidas necesarias para evitar demoras en la atención al cliente y las largas colas que se producen en las cajas habilitadas, especialmente en días de pagos de jubilaciones y pensiones.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0081/02